REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 12 jul. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
EXTINTORES YANES S.R.L.	80056418	614616/0983 788020	stela@grupochaco.com
FIRE MASTER SRL	80022912	311847/983788020	stela@grupochaco.com
REGIMIENTO 8 S.A.	80016988	021/552-271/0971/261-500	administracion@regimiento8.com.py
PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.RL.	80029088	213562/981983009	protinparsrl@hotmail.com
EXTINTORES ASUNCION S.A.	80020536	552218/0983209743	extintores_asuncion@hotmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Hospital de Trauma
Plurianual: No
2020
N° de PAC - ID: 382059
Objeto de Gasto: 350
Fuente de Financiamiento: Fuente 10
Descripción del llamado y N°: Recarga de extintores para el Hospital de Trauma
Programa: 2
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Item
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 28-07-2020 10:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Hospital de Trauma Manuel Giagni - 5to. Piso
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: Directora SUOC N° 6 - Lic. Vanessa Benoit
Teléfono: 204800
Dirección de mail donde se debe consultar: dsuoc6@htrauma.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 31-07-2020 08:45
Fecha y hora de apertura de ofertas: 31-07-2020 09:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Hospital de Trauma Manuel Giagni - 5to. Piso
28-07-2020 10:00
Lugar de junta de aclaraciones: Hospital de Trauma Manuel Giagni - 5to. Piso

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contraentrega
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
23-07-2020	adenda_n__2_1595508288859.pdf
20-07-2020	adenda_n__1_1595254447720.pdf